



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



ACUERDO de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo planteadas por la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la decisión de reducir el presupuesto de los centros de atención para estudiantes con discapacidad (CAED).

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada el día 17 de junio de 2020, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la decisión de reducir el presupuesto de los centros de atención para estudiantes con discapacidad (CAED).

SEGUNDO.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para efectos de estudio y análisis.

TERCERO.- Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a la Coordinadora de esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que esta Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas, es competente para emitir el presente acuerdo, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 97, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual “se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la decisión de reducir el presupuesto de los centros de atención para estudiantes con discapacidad (CAED)”, resulta conveniente hacer un análisis del mismo, a efecto de que esta Comisión se pronuncie al respecto.

La Proposición con Punto de Acuerdo planteada, se basa en las siguientes consideraciones:

“Nuestro paisano, el expresidente Francisco I. Madero, en su lucha por desterrar de nuestro país la tiranía de un dictador, dijo: “Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos”. A estas sabias palabras, yo le sumaría que, para tener buenos ciudadanos, se requiere de una buena educación.

Compañeras y compañeros integrantes del Congreso del Estado de Coahuila: hace algunos días, se hicieron públicos los recortes planteados por la Secretaría de Hacienda, encabezada por Arturo Herrera Gutiérrez, dentro de dichos recortes, se tiene contemplado disminuir el presupuesto a la ciencia, a la tecnología, a la protección del medio ambiente y por si fuera poco, a la educación de los niños con discapacidad.

Peor aún que hacer recortes en áreas tan vitales e importantes para el desarrollo de nuestro país, es que dichos recursos se trasladarán a obras con alto impacto ambiental y nulo impacto social. El tren maya, la refinería dos bocas y el nuevo aeropuerto.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Recortar el presupuesto a los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED)¹. quedará inoperable el sistema que atiende a 334 mil jóvenes en su modalidad no escolarizada y 621 mil en educación especial, además, deja a la deriva a miles de maestros, maestras y personal de apoyo que dependen de estos centros.

Los CAED son muy importantes, dado que garantizan a las personas con discapacidad el que no queden al margen del desarrollo, además, garantizan su integración al sistema educativo nacional, para que posteriormente pasen a formar parte de las fuerzas productivas del país.

Existen más de 291 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad en el país, de los cuales, 7 se encuentran en nuestra entidad, distribuidos de la siguiente manera: uno en Acuña, uno en Monclova, uno en Piedras Negras, uno en San Pedro, uno en Torreón y dos en Saltillo².

Si queremos ser un país incluyente, debemos generar los mecanismos para que todas las personas puedan formar parte de nuestra sociedad, independiente de su condición, religión, educación, orientación sexual, raza o género. Es por ello por lo que son vitales los procesos de integración a la sociedad de las personas con discapacidad.

En muchas ocasiones, algunas consecuencias funcionales y emocionales de vivir con discapacidad no son originadas por su condición, sino que son fruto de la interacción con su entorno social, por lo que es nuestra obligación como servidores públicos, transformar y construir un contexto en donde cualquier persona pueda desarrollarse, aceptando su diversidad.

Uno de estos entornos, es el educativo. Nuestro país se distinguió como uno de los pioneros en otorgar derechos sociales a sus ciudadanos.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1917, en el artículo 3° se inscribió el derecho a la educación laica, gratuita y obligatoria, aunque desde nuestra primer Carta Magna, promulgada en 1824, encontramos la voluntad del Estado Mexicano de ofrecer educación a sus habitantes.

Con el paso de los años, se ha consolidado la educación pública de nuestro país. Se ampliaron los niveles educativos que deben ser cursados de manera

¹ El Universal. Decreto dejaría sin escuela a 1 millón de jóvenes con discapacidad. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/decreto-dejaria-sin-escuela-1-millon-de-jovenes-con-discapacidad?fbclid=IwAR3MmfHoVzREWbnFGJUAf2mk40QBwvAQwUIHp1QMpJi5-Qx9oqMzozj3ydU>

² Secretaría de Educación Pública. Directorios de CAEDS, en el Distrito Federal; y de las Aulas Gilberto Rincón Gallardo, en los estados. Consultado en: http://www.sems.gob.mx/es/sems/directorios_caeds_df_aulas_gilberto_rincon_gallardo_estados



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



obligatoria, lo que se traduce en que el Estado está obligado a garantizar, ya no solo la educación básica de manera gratuita a las niñas, niños y jóvenes del país, sino que también debe crear instituciones de educación media superior para que sus habitantes puedan continuar con sus estudios.

Además de ampliar los niveles educativos obligatorios, también se han creado programas para integrar a distintos grupos minoritarios del país que lamentablemente habían quedado marginados y no podían garantizar su derecho a la educación. Grupos de personas indígenas y de personas con discapacidad fueron integrados al sistema educativo nacional, con centros como los CAED, que como mencioné antes, son instituciones que apoyan a las personas con discapacidad para que concluyan su educación media superior.

No podemos negar que aún hay muchos retos que enfrentar en materia de integración de grupos minoritarios. La ciudadanía nos exige soluciones y no quitar el dedo del renglón.

Hoy alzo la voz desde esta tribuna para pedir al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que no elimine el presupuesto para las familias de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

Tal vez, si las condiciones económicas por las que atraviesa el país fueran favorables, podríamos debatir los proyectos que se han denominado como prioritarios. Sin embargo, la posición de nuestro país es vulnerable y las acciones deben ir encaminadas a atender temas que realmente si son prioritarios como la salud y en este caso la educación de niñas, niños y jóvenes con discapacidad.”

TERCERO. – Estamos conscientes que la educación de todos los niveles y que se dirige a aquellos grupos vulnerables como lo son los grupos indígenas y las personas con discapacidad deben contar indudablemente con todo el apoyo posible para que puedan continuar o culminar su preparación escolar.

Los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad son espacios relevantes para la inclusión de las personas con discapacidad en las que se dan asesorías de gran importancia, por personal profesional, sensible y especializado que le brindan valores importantes a este sector vulnerable de la sociedad.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Además, es preocupante la situación de desempleo por la que tendrá que pasar el personal que labora en estos centros de atención.

Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas nos sumamos a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada y analizada en el cuerpo del presente, y coincidimos que es necesario que las niñas, niños y jóvenes con discapacidades puedan contar con mayor acceso a escuelas en cualquier nivel, en las cuales se incluyan programas específicos que permitan la continuación de sus estudios para que sus tasas de permanencia y de graduación puedan aumentar dentro de estos grupos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se estima procedente enviar un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la decisión de reducir el presupuesto de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior, a la Oficialía Mayor para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Familias y Actividades Cívicas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a agosto de 2020.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS
Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
COORDINADORA**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS
SECRETARIO

DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO
CÁZARES

DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ
SOTO

DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA
GALVÁN

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIAS Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE LA LXI LEGISLATURA, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020.